

CSB/cgh

Nº Ref.: 10.101/15

**RENUEDA A EMPRESAS DEMARIA S.A.
RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE
USO SANITARIO Y DOMÉSTICO IGENIX
LIMPIADOR AROMA LAVANDA
DESINFECTANTE LÍQUIDO, REGISTRO
SANITARIO Nº D-155/10**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

4557 23.11.2015

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **EMPRESAS DEMARIA S.A.**, por la que solicita la **renovación**, según la referencia 10.101, de fecha 4 de noviembre de 2015, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **IGENIX LIMPIADOR AROMA LAVANDA DESINFECTANTE LIQUIDO**, registro sanitario Nº **D-155/10**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15º del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro según el D.S. 157/2005, es que no se elaboró el Informe respectivo; solo se verificó que la solicitud estuviera presentada antes del vencimiento; por lo que cualquier antecedente que pueda faltar se solicitará posteriormente; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 2194 de fecha 12 de noviembre del 2010 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **RENUÉVESE** a nombre de **EMPRESAS DEMARIA S.A.**, el registro sanitario del producto pesticida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada:

Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
IGENIX LIMPIADOR AROMA LAVANDA DESINFECTANTE LIQUIDO	D-155/10	D-155/15	02/11/2015

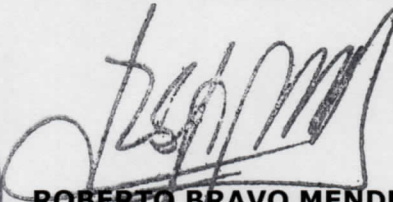
2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.



3. El N° de Registro anterior **D-155/10** podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la **"fecha de renovación de la presente resolución"**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




ROBERTO BRAVO MENDEZ
JEFE (TYP) DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - UGASI (Depto. ANAMED)
 - Gestión de Clientes
 - Unidad Plaguicidas y Desinfectantes (Depto. Salud Ambiental)
- CSB 16/11/2015